



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020 00738

Incorpórese a los autos para los fines de ley el diligenciamiento efectivo del aviso enviado a las demandadas. **Secretaría continúe contabilizando el término con el que cuentan para formular oposición.**

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9cf81a2a1842be39c477653a4effcec08eaf75d5cb4cad71b140c64256b23d6

Documento generado en 21/07/2021 12:42:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N°055 de 22 de julio de 2021.